MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 37-2014

Acta de la sesión ordinaria número treinta y siete, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 21 de agosto de 2014**,a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria

Agenda
Sesión Ordinaria N° 37-2014
21 de agosto 2014, 5.00 p.m., Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 36 (se dispensa)

3. Análisis de las observaciones aportadas por los miembros del Plenario al procedimiento para el seguimiento de los acuerdos del Consejo Superior de Educación y a los requerimientos de este procedimiento.

4. Análisis de las observaciones aportadas por los miembros del Plenario al dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos sobre el Proyecto de reforma a la Ley del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5. Designación del representante del CSE en el Consejo Directivo del CUNLIMÓN.

6. Informe de correspondencia

7. Entrega de Informe de Investigación del Departamento de Investigación Educativa, respecto al tema de Normas de Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Costarricense.

8. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 21 de agosto de 2014.

Señora Lupita Chaves: El lunes pasado habíamos mencionado que se iba a integrar el punto sobre los perfiles profesionales de educación secundaria. Yo envié una propuesta de proyecto a las señoras Ingrid Bustos y Sonia Marta Mora. Sugiero que antes de traerla al Plenario, la vean doña Ingrid y doña Sonia Marta Mora, para que la analicen, le hagan las recomendaciones que se requieren para traerla al Plenario ya más formal.

Les agradecería mucho incluirlo en la agenda del día lunes ya con las recomendaciones incluidas.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Quiero aprovechar antes de que entremos en la agenda aprobada el día de hoy para expresar a la señora Ministra un sincero reconocimiento por el trabajo tan apropiado que se hizo con FEES (Fondo Especial de Financiamiento para la Educación Superior) Yo viví lo que es el FEES y es un trabajo muy duro, trabajar sobre el financiamiento de Educación Superior independientemente de que sea un mandato constitucional, hay que acoger los términos de referencia y los montos son de discusión de la Comisión de Enlace y creo que se pone un broche de oro no más al inicio de su gestión con ese aumento tan importante del Producto Interno Bruto para la Educación Superior, algo aun más, si bien en mi época tampoco lo hubo por qué involucrar a la señora Ministra que fue rectora, tampoco hubo problemas, en muchas ocasiones se fue a las calles a pelear por el porcentaje del FEES e incluso, en algún momento recuerdo que la Ministra, en ese momento rectora recordaba que había un tiempo atrás no habia que volverlo a hacer cuando todos los rectores levantaron la mano y salieron en una foto, porque se vio como un golpe al sistema que más bien lo estaba favoreciendo, ya cuando ella estuvo de rectora y digamos la formula de hacerlo mediante incremento del producto interno bruto, ahora se vuelve a hacer. Mis felicitaciones a toda la Comisión de Enlace y al Gobierno, porque sé lo duro que es ese tema y lo

Auditoría Interna M. E. P.

libraron prácticamente sin ninguna dureza, aunque sí hubo trabajo, si hubo consenso y mis felicitaciones.

Señora Sonia Marta Mora: Muchas gracias.

Señora Lupita Chaves: Quiero resaltar también de esa negociación del FEES, el compromiso que asumieron las universidades para colaborar con el desarrollo del país mediante sus proyectos, colaborar con los proyectos de investigación para la industria, el comercio, o sea, que fue excelente en cuanto a excelencia académica, aumentar los cupos, entonces pienso que fue una muy buena negociación, porque las universidades se comprometen o aumentar los cupos y a colaborar con el país. En cuanto a lo de investigación científica que sirva para la producción, para nuevos productos que ayuden a que la economía este cada día mejor. A mi me parece muy bien también.

Señora Sonia Marta Mora. Les agradezco mucho y son cosas que animan a seguir adelante, siempre el financiamiento de las universidades como dice don Manuel requiere un análisis, requiere mucho trabajo, sesiones difíciles, pero efectivamente acá logramos, va a haber un crecimiento del presupuesto en general para educación, eso se va a reflejar en el caso del MEP, ya vamos a tener ocasión de hablar de lo que eso significa en términos de financiamiento para el sistema educativo desde preescolar hasta secundaria, ya lo veremos en las prioridades del plan de presupuesto del MEP para 2015, pero sin duda era muy importante que las universidades públicas tuvieran también un incentivo en cuanto a fortalecimiento de sus presupuestos, pero como muy bien señalan, tanto don Manuel como doña Lupita, hay una gran innovación en esta negociación y es que en el mismo momento que firmamos el financiamiento estamos firmando una agenda de cooperación, estonces las universidades se comprometen con la rendición de cuentas alrededor de temas, como lo mencionaba doña Lupita, cupos adicionales, mejoramiento de su presencia en las diferentes regiones del país, excelencia académica, entre otras cosas, pero al mismo tiempo firmamos una agenda de cooperación, yo creo que eso es lo de mayor interés para el Consejo Superior de Educación, es un acuerdo marco, una agenda de trabajo conjunto del Gobierno y las universidades donde se especifican algunas líneas de trabajo y la primera que aparece es el fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto, desde preescolar hasta secundaria, es el primer enunciado y hay otros rubros, por como ejemplo, por supuesto lucha contra la pobreza, sostenibilidad ambiental, fortalecimiento de temas de salud, los principales temas, desarrollo productivo, los grandes temas de desarrollo que están en la agenda y además hay un rubro abierto que dice y otros temas que pudieran acordarse entre las partes, entonces realmente podríamos pensar en las prioridades que tiene un ente como en Consejo Superior de Educación en una línea de trabajo, doña Lupita esta planteando una por ejemplo, un tema para la próxima sesión, con ayuda de ustedes y las diferentes visiones que hay aquí porque ahora no tenemos un marco donde las universidades dicen nos comprometemos a cooperar . ¿Cómo lo vamos a concretar?, con equipos técnicos de los ministerios y de las universidades para generar ahí sí, un plan de trabajo con objetivos, Por ejemplo, mejoramiento del sistema educativo, entonces, de qué

estamos hablando en Preescolar, ¿de qué estamos hablando?, en primaria, ¿de qué estamos hablando?, en secundaria, con metas, objetivos y responsables, entonces podríamos decir, en el caso por decir de secundaria, para tal tipo de centro educativo o en tales regionales con tales características hay una gran coincidencia alrededor del trabajo sobre todo en zonas alejadas o en zonas cercanas de la gran área metropolitana pero de alta vulnerabilidad; esto involucra a todas las personas que estoy viendo aquí porque de una forma u otra entran temas que le interesan a doña Marcela, que le interesan a don Wilberth, de todas manera podríamos sentirnos involucrados en una agenda así, entonces va a trabajar en ello, estamos muy complacidos porque es una manera, las universidades públicas siempre colaboran con el desarrollo del país, pero aquí habría un instrumento para articularlo mejor, para garantizar que lo tenemos en todas las áreas y sobre todo que hay mecanismos de seguimiento. Me parece una buena innovación, creo que las dos partes mostramos buena voluntad y les agradezco que haya habido esta alusión porque creo que podríamos ligar esa agenda de cooperación con prioridades del Consejo Superior de Educación. Yo les digo y no se si irán a sacar eso en Canal 13, pero parte de lo que hablé fue de mi trabajo, mi experiencia aquí en el Consejo Superior de Educación y les puedo decir que pude compartir un criterio realmente positivo que tengo del ambiente en este Consejo. Creo que de aquí pueden salir, del trabajo en el Consejo Superior de Educación, de nuestras prioridades y estoy poniendo como ejemplo la que dice doña Lupita, porque es que va como "anillo al dedo", si hablamos de perfiles y ayer una experta de Harvard insistía en que es una necesidad.

En este caso de los talleres, el aporte de las universidades puede ser muy importante, entonces yo más bien aprovecho esta ocasión para invitarlos, le voy a solicitar a doña Ingrid que nos consiga los textos que firmamos para que ustedes tengan copia y vean el texto, esto es apenas un acuerdo de cooperación que formamos para señalar la voluntad entre las partes, pero yo los invito a que podamos generar acá en el Consejo, un par de líneas de cooperación que yo pueda incluir en el acuerdo con el MEP; porque creo que el MEP se está viendo como Ministerio de Educación Pública en general en el centro de esta agenda de cooperación, entonces me encantaría poder incorporar unos dos o tres temas que sean de gran relevancia para este Consejo.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-37-2014

Aprobar la agenda correspondiente al jueves 21 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta No. 36-2014.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Análisis de las observaciones aportadas por los miembros del Plenario al procedimiento para el seguimiento de los acuerdos del Consejo Superior de Educación y a los requerimientos de este procedimiento

Señora Ingrid Bustos: Tenemos los dos documentos, el seguimiento de acuerdos que se había presentado en la sesión tras anterior y el documento de análisis de los requerimientos que se les envió por correo electrónico.

Acá lo importante es que el Plenario revise las dos propuestas, si hay observaciones o sugerencias, las retomamos, después es sustancial tomar un acuerdo, porque esto es muy importante que sea conocido y quede avalado por el Plenario, dado que va a ser una propuesta que va a tener implicaciones en la propia agenda del Plenario, porque una vez, por ejemplo que este procedimiento de seguimiento de acuerdos se instaure y se vayan definiendo los plazos para que conforme a los acuerdos, las instancias responsables presenten sus respectivos informes al Consejo, esto va a ir generando una agenda propia del Consejo.

Las decisiones, las reformas, todas las transformaciones se van a generar mucho a la luz de esos informes de implementación, de ejecución o de investigación, que se pidan según el acuerdo que se establezca y también es importante considerar que si aprobamos esta propuesta de seguimiento de acuerdos, los acuerdos tienen que tener ciertos elementos básicos como por ejemplo, indicar en el mismo acuerdo a la instancia a la que se le hace el traslado de acuerdo, indicar la fecha en la que tendrían que llevar a cabo el informe de ejecución, el informe de investigación o el informe de seguimiento que se solicite, esto tendríamos que retomarlo y además implicaría también hacer una devolución, devolvernos un poco, por eso es tan importante la base de datos, de acuerdos, que ya la tenemos por lo menos en Excel, con todos los acuerdos del año 2013 y 2014. Ahora estamos trabajando también en una selección de aquellos acuerdos que son relevantes de seleccionar para que el Consejo defina la fecha en la que se pediría seguimiento a esos acuerdos, por ejemplo, las reformas de los programas de estudio, los programas en Educación Cívica, en Matemática, todos los programas a los que se les hicieron reformas en la Administración anterior, no tenían una fecha de evaluación, para que se presentara al Consejo el informe y ahora en esta propuesta estamos definiendo que es necesario, por ejemplo, si es un programa de estudio ahí estamos, creo que la fecha es de cinco años, pero ya hay unos que, por ejemplo se aprobaron en el 2008, entonces hay que valorar ya. Ahora en este momento decir, bueno en tal fecha le pediríamos a la Dirección de Desarrollo Curricular o al Viceministerio Académico, a la instancia que competa, presentar el informe de evaluación de la implementación de esos programas. Cabe destacar en esto, que vino el director del Departamento de Investigación Educativa a ponerse a las órdenes del Consejo Superior para

que tengamos esa posibilidad con ellos llevar a cabo procesos también de evaluación e investigación, hoy de hecho en correspondencia les incorporé un informe que no conocíamos y que lo trajeron a presentar ahorita en este momento, entonces es importante conocer todas estas implicaciones que tienen estos procedimientos de seguimiento porque si bien van a generar un ordenamiento de los acuerdos y del seguimiento que debe de darse verdaderamente a lo que el Consejo define como políticas. Nosotros tenemos que tener bien claro y ahí propusimos unas fechas de plazos que ustedes tendrían que observar si son convenientes o no, este otro proceso, que por ejemplo tendríamos que devolvernos en el análisis de los acuerdos que ya han sido definidos y que no tenían en el mismo acuerdo, la solicitud a la instancia de presentar el informe respectivo, tenemos que hacerlo para que podamos ordenar todo lo que en este momento está entre manos y que el Consejo no se sabe que pasa con eso y luego ahí surgen propuestas sin una evaluación de la efectividad del acuerdo, de la política que definió el Consejo, entonces son detalles importantes de tomar en cuenta, de considerar para esta discusión, para este análisis de la propuesta que se está presentando. Sí hemos avanzado, primero iniciamos con un trabajo en informática incorporando todo en tablas de Excel, pero ahora estamos utilizando otro sistema como el Access y otros más sofisticados, porque ustedes saben que esto por eso les decía lo del análisis de los requerimientos, es un sistema que es muy sofisticado, muy detallado que requiere que tengamos claridad de todos estos aspectos que van a repercutir en el seguimiento para que lo hagamos efectivo y para que sea realmente pertinente y luego le favorezca al Consejo en la toma de decisiones conforme a los acuerdos y a las políticas que va definiendo; con esto creo que solventaríamos la problemática de que no se cumplan los acuerdos, tendría toda la instancia a la que se le establece un acuerdo que devolverle al Consejo su informe respectivo y esto generaría esa agenda propia del Consejo y además le daría la potestad que por Ley se le establece al Consejo, que es regir la educación formal, oficial del país y tendríamos la posibilidad, ya no de solo esperar que vengan propuestas al Consejo de instancias externas, sino el Consejo a la luz de los informes y a la luz de todo este proceso de seguimiento, tomaría las decisiones correspondientes para solicitar o hacer transformaciones sobre temas que en los informe se observara que no fueran pertinentes o fortalecer aquellas que se vea que sí están funcionando, entonces en este sentido es que yo someto los dos documentos, uno que es básicamente de nosotros y que nosotros ya con esta recopilación todavía estamos puliendo y puntualizando, porque yo creo que eso es en gran medida tarea de la Secretaría de este Consejo, como una instancia que apoya las decisiones del Consejo y del Plenario como tal. Yo creo que nosotros tenemos que estar muy alertas de todos estos detalles y en eso hemos trabajado durante este tiempo, de ponernos muy alertas a todos estos detalles para lograr que el Plenario como tal tenga los elementos e insumos para llevar a cabo su gestión de acuerdo a lo que establece la Ley, entonces lo sometemos a criterio.

Señor Danilo Morales: Para recordar que el seguimiento a las políticas aprobadas siempre ha sido una preocupación de este Consejo y un ejemplo, en su momento este Consejo aprobó la evaluación por normas de competencia para Educación Técnica y en tres años la Dirección o el Departamento debía entregar un informe de la aplicación de esas normas y ese informe todavía no ha llegado, entonces instrumentar ese tipo de seguimiento a la ley nos sirve para inclusive solicitar los informes respectivos.

Señora Sonia Marta Mora: Me parece más bien preveer, que se puede programar, calendarizar la entrega de ese informe.

Señora Ingrid Bustos: Se indica que seis meses antes se le hace un oficio de prevención a las instancias, recordándoles que tienen a tal fecha pendiente la presentación del informe, posteriormente hay otro momento en que se recuerda a la instancia para que no sea una solicitud que se tome por sorpresa, sino que el mismo equipo de la Secretaría de seguimiento a que llegado el momento de la fecha que se definió en el acuerdo, el Consejo tenga a la mano el informe respectivo, es un trabajo de seguimiento por parte del equipo de la Secretaría, el mismo sistema informático va a generar unas alarmas, unas alertas y va a haber una persona encargada de controlar lo que alertan las alarmas, que nos va a permitir hacer los oficios respectivos e informar, porque si a veces se ha comentado que la gente no responde, pero esto se logra si se les envía el oficio y se le da el seguimiento, es un proceso que requiere seguimiento. El sistema va a permitir tener esas alertas que van a ir dándole también elementos a la misma Secretaría para hacer el proceso como corresponde y con las instancias que corresponda.

Señora Sonia Marta Mora: Observaciones, sugerencias.

Señora Lupita Chaves: A mí me parece muy importante, porque cuando uno ha estado en puestos administrativos uno de los asuntos más de cuidado es el de seguimiento, porque si usted no da seguimiento a un acuerdo se cae, no pasa nada, pasa el tiempo y nadie se dio cuenta, por eso me parece muy importante que se haga con alarma y se calendarice, que se tenga calendarizado todo, claro que lo informático es maravilloso tenerlo para que nos esté alertando. Yo leí los documentos que nos enviaron y aquí hay en el punto ocho, en el otro documento, en la ejecución de los acuerdos que toma el Consejo Superior de Educación es responsabilidad de"Ejecución" que está con negrita y subrayado", esa es la parte que yo digo, la ejecución es responsabilidad del propio Consejo, las comisiones, pero para eso habría que hacer algo, se debería de definir algún procedimiento para que nosotros como Consejo verifiquemos esa ejecución. Yo siento que cómo van enterarse, si no hay algo que permita que uno se entere, que realmente por ejemplo el acuerdo de evaluar los programas de estudio del 2008, nosotros tenemos que tener un instrumento, algo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
E. P.

Señora Lupita Chaves: Porque a mi me parece más bien que el Consejo Superior y las Comisiones más que la responsabilidad de la ejecución es de la verificación de que se ejecuten los acuerdos.

Señora Ingrid Bustos: Podría ser que el término, vamos a analizar el término ejecución versus verificación.

Señora Lupita Chaves: Cuando yo lo vi pensé, nosotros como vamos a ejecutar todo, es la Secretaría, nosotros como Consejo si tenemos que verificar que se ejecuten. Yo les cuento ahora que no tenemos sistema, hacemos el acta y al lado del acta viene otra columna donde se dice, en tal oficio se hizo el traslado para el seguimiento, entonces la parte administrativa sabe que en tal oficio se hizo el traslado y que hay que darle seguimiento. Para mí el éxito de cualquier Administración es que haya un seguimiento con personas muy responsables y que den cuentas al ente, porque si no se nos pierde y es lógico que con tanto trabajo, si no se lleva algo bien ordenado se nos pierden los acuerdos y se ejecutan o se envían y nunca hay respuesta y nadie le dio seguimiento a la respuesta.

Señora Ingrid Bustos: Por esa razón lo desglosamos, el procedimiento creo que acá está explicado, desde la Secretaría como corresponde, la secretaría de actas brinda el traslado de acuerdo a la persona que está encargada del sistema y una vez incorporado el traslado de acuerdo es objeto de seguimiento y aquí vienen posteriormente todos los pasos que sigue la Secretaría para llevar a cabo ese proceso de seguimiento, que la idea es que sea lo más puntual, con personas responsables a cargo de cada cosa, que cada quien esté consciente de cuál es su responsabilidad en este caso, con ese fin, utilizando ese sistema.

Señora Lupita Chaves: Me parece muy bien lo que dice Ingrid, que esa alerta se le de a la persona responsable del seguimiento.

Señora Sonia Marta Mora: O sea la función de la Secretaría, según entiendo a Lupita, es muy interesante, es más bien como el seguimiento global, pero responsables específicos, según la naturaleza de los previos.

Señora Lupita Chaves: Tener como la visión general y es que uno en esos puestos tiene que tener la visión general de cómo va todo.

Señora Ingrid Bustos: Yo pensaba que en el momento, cuando corresponda entonces yo designo a la persona, pero lo que usted propone es que ya previamente estén designadas las personas, eso tal vez facilitaría más el proceso.

Señora Sonia Marta Mora: Creo que lo hace más ágil, más fácil.

Señora Lupita Chaves: A la persona responsable es a la que le tiene que llegar la alerta, que se manda tal oficio a tal persona en tal fecha y con fechas porque lo ponen ustedes muy bien aquí con fechas, entonces si son dos años ya como uno tiempo antes, una alerta y entonces llamar uno, preguntar, cómo va el asunto, va caminando y dar ese seguimiento, porque cuando se da seguimiento, se logran las metas.

Señora Sonia Marta Mora: Una cosa muy importante en este sistema es que sirva como base para hacer una proyección de agenda, porque en un órgano como este hay temas de la agenda que ya están hechos, si solicitó a tal ente, como el ejemplo que ponía don Danilo y se dice tantos meses, después, ya se podría poner en la agenda del Consejo, que en octubre de 2015 le toca o en enero 2016, por ejemplo. Porque los procesos son de mediano y largo plazo, otros de corto plazo, entonces ir generando esa proyección de agenda es algo y yo la tengo en el Despacho con algunos temas; por ahora la estamos empezando a armar, por ejemplo a partir de ciertas citas se establece una nueva reunión para dar seguimiento.

Señora Ingrid Bustos: Lo ideal sería que este seguimiento genere la agenda del Consejo, que vaya permitiendo al menos en lo esencial.

Señora Marcela Rodríguez: En el punto primero dice "el Consejo Superior de Educación sesiona seis veces al mes", yo le agregué "y en caso necesario puede sesionar en forma extraordinaria".

En la número cuatro, no se si es prudente, pero lo podemos ver, dice "*los acuerdos se refieren a decisiones relacionadas con el sistema educativo oficial, las instituciones parauniversitarias, reconocimiento de estudios en el extranjero*", ahí yo incluí una coma y le agregué "*que no sean universitarios*", porque al dejarlo abierto pienso yo que se nos sale de las manos.

En el número nueve, dice "se requiere brindar un seguimiento periódico de los acuerdos que toma el Consejo Superior de Educación para determinar qué impacto han tenido en el sistema educativo, o si se aplican los acuerdos respectivos", entonces don Wilberth propone después de educativo "o el seguimiento a las parauniversitarias" que es muy importante porque nosotros somos quienes tenemos la responsabilidad directa.

En el número veinte dice "se requiere un sistema informático que facilite el seguimiento de los acuerdos", entonces eso está bien, nada más que yo ahí le agregaría "se requiere un sistema informático que facilite el seguimiento de los acuerdos y se actualice cada vez que sea necesario", porque eso facilitaría y ustedes saben que para implementar algo es sumamente oneroso y es mejor que de previo se sepa porque en los sistema informáticos van a requerir cada cierto tiempo que se estén modernizando.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Wilberth Flores: Reconocer el esfuerzo que hace la Secretaría con la definición de procedimientos, sobre todo por estar contemplado en la Ley de Control Interno, aparte de eso hay un manual de MIDEPLAN que establece las normas reguladoras, en cuanto al establecimiento de procedimientos. Propiamente en la parte de definiciones, bien lo dejo en el objetivo que dice "verificar la correcta ejecución", me parece "verificar la ejecución", luego donde dice "traslado de acuerdo", dice "acto administrativo mediante el cual la Secretaría...", quiero señalar que un acto administrativo entendiéndose como un elemento que está definido sus elementos en la Ley General de Administración Pública; motivo, contenido y fin. Además tiene que ser motivado. Entonces aquí la palabra "acto administrativo", no cabe sino que se refiere más bien a una diligencia, una disposición. Diligencia mediante el cual la Secretaría comunica vía oficio a la instancia...". En tanto el acto administrativo es cuando se dicta una resolución específica atendiendo requisitos establecidos en la Ley General de Administración Pública, la propuesta es sustituir la palabra por "diligencia". Luego donde dice "seguimiento de acuerdos; trámite que se sigue para determinar si los acuerdos del Consejo Superior de Educación se ponen en práctica", más adelante aparece "en práctica", entonces hay redundancia, le anotaría "se implementan en las instancias competentes" y luego si cabe que mantenga "práctica".

Más adelante donde dice "plazos", en la página tres "proyectos para la redacción, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuela...", yo diría que es más bien "tipos de dirección", yo no recuerdo que en la nomenclatura para instituciones existan tipos de escuela, me parece que hay tipos de dirección uno, dos, tres.

Señora Ingrid Bustos: Los términos que están acá están tomados propiamente de la Ley del Consejo, pero puede ser que lo veamos para revisarlo, porque si lo tomamos de la Ley. Eso es importante, considerar que esta lista de aspectos sobre los que el Consejo acuerda son tomados de la Ley y la competencia del Consejo, o sea no nos salimos de lo que se establece en la Ley y en el Reglamento, pero ese término lo vamos a verificar.

Señora Sonia Marta Mora: Los aprobaríamos con las modificaciones que se les han hecho a los documentos, estamos de acuerdo con aprobarlos y reconocemos el esfuerzo que nos permite cumplir mejor con las obligaciones del Consejo y la normativa nacional que existe al respecto.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-37-2014

> ***Aprobar el documento "Procedimiento para el seguimiento de los acuerdos del Consejo Superior de Educación" y los requerimientos de este, con las observaciones aportadas por los señores miembros***

del Consejo Superior de Educación. Se reconoce el esfuerzo que permite al Consejo cumplir mejor con las obligaciones y con la normativa nacional que existe al respecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Análisis de las observaciones aportadas por los miembros del Plenario al dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos sobre el Proyecto de reforma parcial y adición a la Ley Nº 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación", del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, expediente 19.093 a la Ley del Consejo

Señor Wilberth Flores: Como hay una solicitud de una Comisión de la Asamblea Legislativa, el Plenario debería aprobar hasta la parte donde dice "no avalar el proyecto y la ley de reforma parcial" y la otra parte del dictamen que quede como insumo para estudio incorporándose en el POA 2015 como un proceso que la Comisión de Leyes y Reglamentos analizó.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Yo propongo y avalo que se acoja lo que la Comisión de Leyes y Reglamentos nos ha indicado, sobre todo por las razones tan bien desarrolladas, mediante las cuales se sugiere no avalar la propuesta de ley que hay en la Comisión Legislativa y que se nos ha consultado, por tanto acoge esa parte del dictamen.

Señora Lupita Chaves: Desde las universidades nosotros siempre hemos estado convencidos de que el Consejo Superior de Educación debe de ser un órgano autónomo con independencia administrativa y con personería jurídica plena. Yo revisando el documento y el informe de la Comisión acojo la recomendación de la Comisión, en vista de que queda corta esta ley para la reforma integral y estructural que debe de tener el Consejo Superior de Educación y comparto lo que indicó don Wilberth Flores sobre dejar para el 2015 la segunda parte del dictamen para trabajar una propuesta de reforma del Consejo Superior de Educación, para que realmente logre su independencia, más profunda y más integral y con la participación de varios actores.

Señora Sonia Marta Mora: Quiero sumarme y acoger el dictamen de la Comisión; creo que el tema de fondo que está detrás de esta discusión merece un espacio de reflexión muy amplio para pensar en posibles fortalecimientos futuros de un concepto de Consejo Superior de Educación crecientemente fortalecido, pero que eso requeriría un proceso de análisis, de reflexión con la participación de muchos insumos y sobre todo de muchos actores, donde este Consejo tendría que tener el papel de liderar la generación de una propuesta. Creo que esta no es la condición actual, por lo cual yo me acojo al dictamen de la Comisión.

Señora Marcela Rodríguez: De igual forma que las universidades considero la necesidad de que el Consejo Superior de Educación sea un órgano autónomo,

independiente, con personería jurídica y además retomar que los compañeros de la Comisión de Leyes y Reglamentos ya nos están propiciando acá insumos suficientes y necesarios para ir madurando esta modificación, que va a requerir el Consejo y que se va a plantear en forma de una ley, pero que usemos este mismo material como el inicio de ese futuro proyecto de revisión a la ley constitutiva del Consejo Superior de Educación.

Señor Manuel Antonio Bolaños: En el marco de la discusión que se está generando alrededor de esta consulta legislativa, sería importante que la Secretaría hiciera los estudios necesarios, en aras buscar algún tipo de legislación comparada para tomar en particular las experiencias que se están dando en otros países y sobre todo los grandes cambios en el marco de lo que apela la educación en el mundo de hoy. La agenda educativa del siglo pasado, como tal se quedó en el siglo pasado incompleta, inconclusa, pero la agenda del siglo XXI es otra y debemos buscar de una u otra forma comenzar a insertarnos, sé que hay muchos esfuerzos al respecto, pero podríamos considerar ese tipo de legislaciones para tender puentes para un mejor desarrollo de lo que aquí queremos desarrollar.

Señor Ricardo Ramírez: Sí, en ese campo hay países que tienen instituciones parecidas a este Consejo, entonces nosotros perfectamente podemos hacer un cuadro comparativo entre el Consejo que tiene Colombia, que tiene Chile, no recuerdo si México tenía uno, pero principalmente Suramérica tiene Consejos Superiores, no sé en rango constitucional, yo creo que no, pero si en rango legal, que tienen funciones paralelas o parecidas a este y podemos hacer un balance ahí.

Señor Wilberth Flores: Yo quisiera agregar que en las fuentes del derecho está la ley escrita, la costumbre, pero hay una muy importante que es la jurisprudencia y este país se ha venido enriqueciendo por la jurisprudencia de la Sala, los dictámenes de la Procuraduría General de la República, que vienen a enriquecer y a ayudar a interpretar el sentido y el objetivo que tiene la Ley del Consejo. El funcionamiento actual del Consejo como órgano desconcentrado le vino a dar un funcionamiento que no teníamos, pero eso no es lo que se necesita. Debe ser ente como órgano desconcentrado estamos subyugados al MEP. El Consejo Superior de Educación es un ente constitucional el cual está con mayor rango de jerarquía y autoridad técnica que el Ministerio de Educación, La jurisprudencia vendría a enriquecer y hay que buscar todo lo que es desconcentración, concentración, ente, órgano, personería jurídica, personalidad jurídica instrumental, lo que es la jurisprudencia de la Contraloría General de la República para que en su momento en la discusión sean términos que nosotros podamos manejar y a la hora de tomar una decisión que sea conforme a lo que se espera por la sociedad costarricense.

Señora Lupita Chaves: Sin embargo en el dictamen viene el término "órgano", habría que cambiarlo por ente. Otro asunto es que en el organigrama del Ministerio de Educación que está en la Página WEB, el Consejo no aparece

como ente independiente, sale el Ministro sobre el Consejo Superior de Educación y eso lo dijo don Guillermo, varias veces, a este Consejo y no se ha corregido y ahí continúa. Otro país que a mí me parece que podríamos revisar es Alemania, ellos tienen su Consejo de Ministros porque ellos son Estado Federado., ministros de educación.

Señora Sonia Marta Mora: Una cosa importante es que a mi me parece que esta investigación es una excelente idea, nos va a enriquecer en muchos sentidos, no solamente en cuanto a la composición, al funcionamiento, sino también en cuanto a por ejemplo, las tareas, una de las innovaciones si lo podemos estudiar más. Hay algo que tenemos que tener en cuenta y es el balance que pueda hacer la Secretaría de la cantidad de tareas e investigaciones que tienen marcha, para que Ingrid pueda sugerir el apoyo por ejemplo del área de investigación en este campo. Yo pienso que le podemos dar libertad a la Secretaría para que nos haga una propuesta de trabajo donde pudieran asumir ellos una parte, coordinando con Investigación.

Una vez que se analizó el dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos sobre las observaciones aportadas por los miembros sobre el Proyecto de reforma parcial y adición a la Ley Nº 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación", del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, expediente 19.093 a la Ley del Consejo y dada la discusión que se suscitó a raíz de la conformación de estos órganos en países de Suramérica y la importancia de realizar una investigación en aquellos países que tienen un Consejo Superior de Educación.

a. Estudio de legislación comparada con otros países que cuentan con órganos semejantes al Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-37-2014

> ***Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación la formulación de una propuesta de trabajo, para que de manera conjunta con el Departamento de Investigación Educativa del Ministerio de Educación Pública, se realice un estudio de legislación comparada que contemple la estructura y funcionamiento de otros órganos rectores afines al Consejo Superior de Educación.***
>
> ***Se proponen países como Chile, Colombia y Alemania.***

b. Proyecto de reforma parcial y adición a la Ley Nº 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación", del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, expediente 19.093 a la Ley del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-37-2014

Comunicar a la señora Ana Julia Araya de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, la oposición del Consejo Superior de Educación al Proyecto de Ley "Reforma Parcial y Adición a la Ley Nº 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", del 08 de octubre de 1951 y sus reformas, tramitado bajo expediente legislativo Nº 19.093, por las siguientes razones:

- Que el Consejo Superior de Educación es el órgano creado constitucionalmente para dirigir la enseñanza oficial del país; su accionar debe trascender a través de las administraciones, por lo que se considera importante dotarlo de una independencia administrativa con personalidad jurídica plena, tal independencia se lograría con la creación de un ente descentralizado y no mientras mantenga su condición de órgano desconcentrado del Ministerio de Educación con las limitaciones que representa la personería jurídica instrumental. Sin embargo, esta transformación tan necesaria, acarrea la creación de una estructura organizativa compleja, que vendría a aumentar el presupuesto requerido en forma considerable.

- Que el aumento desmedido en la cantidad miembros, representa un gasto mayor en el presupuesto de las dietas del Consejo Superior de Educación. Además, la inclusión de representantes de otros niveles y modalidades de la educación como miembros del Consejo abre la posibilidad de que otros grupos puedan reclamar sus espacios ejemplo: Educación Técnica, Educación Especial, Educación de Adultos, entre otros. A su vez el aumento en la conformación del Consejo dificultaría el funcionamiento del Consejo, porque enriquecería la diversidad de criterios según modalidad de instituciones y niveles, lo que conlleva a mayor tiempo en el desarrollo de las sesiones.

- El proyecto de ley propone que uno de los integrantes sea un ex viceministro académico en lugar de un ex ministro, la figura del ex viceministro podría variar o incluso desaparecer por disposición administrativa, de acuerdo con la visión de cada cambio de administración, además los ex ministros tienen la experiencia administrativa y académica, por lo que este cambio representa un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

menoscabo en los aportes de conocimientos el sustituir un ex ministro por un ex viceministro.

- Que la representación de la Universidad de Costa Rica, dentro del Consejo Superior de Educación, se constituye en un importante vínculo de retroalimentación entre la enseñanza oficial y la educación superior universitaria; por lo que es necesario que dicha representación tenga el apoyo de un miembro suplente al igual que los representantes designados en los incisos d), e) y f), por el importante aporte que estos realizan durante las sesiones del órgano, quienes, a pesar no tener voto, tienen el derecho de realizar aportes, así como el deber de sustituir a los propietarios durante sus ausencias. No se debe dejar de lado el hecho de que sin los suplentes, las comisiones del Consejo limitan su integración a los miembros propietarios, generando dificultades para completar el quórum para sesionar, por lo que no es conveniente eliminar las figuras de los suplentes.

- Que la forma de elección propuesta en el proyecto de ley, viola los principios de razonabilidad y proporcionalidad, al poner que algunos de los miembros sean nombrados mediante un concurso y otros nombrados o designados en forma directa, proponiendo un trámite que resulta engorroso, tedioso y hasta discriminatorio.

- Que la no reelección en forma consecutiva y de manera indefinida, violenta la soberanía de los grupos que los eligen, además se desaprovecha la experiencia acumulada de las personas que ya han ocupado esos puestos. A su vez, algunos nombramientos como el caso de los ex ministros, recaen en personas que requieren la condición especifica de ser ex ministros de educación, que no poseen muchas personas, lo que dificulta su designación sin la posibilidad de reelegirlos y su continuidad favorece la posibilidad de que el Consejo como órgano constitucional encargado de la orientación y dirección de la enseñanza oficial, trascienda los cambios de administración del Poder Ejecutivo.

- Que los miembros suplentes que asisten a las sesiones, al igual que los miembros propietarios, incurren en gastos normales por desplazarse del lugar donde tiene su residencia o su trabajo, al lugar donde se ha de realizar la sesión; y por otra, se les debe retribuir el servicio prestado como integrante del órgano; y que en algunos casos son personas de

lugares alejados de la capital que han resultado electos por los grupos que representan.

- Que se propone incluir en las funciones del Consejo Superior de Educación en el artículo 8, inciso h), la de definir los perfiles de profesionales para la contratación de los educadores de los distintos niveles, asignaturas y modalidades del sistema educativo, lo que extralimita la naturaleza jurídica del consejo, la que de acuerdo con el espíritu de los constituyentes, es la de crear un órgano consultivo.

- En virtud de lo anterior, y en apego a las competencias señaladas en la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación, el Reglamento del Consejo y la jurisprudencia, el Comisión de Leyes y Reglamentos acuerda en firme y por unanimidad, recomendar al Consejo Superior de Educación, no avalar el Proyecto de Ley "Reforma Parcial y Adición a la Ley Nº 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", del 08 de octubre de 1951 y sus reformas, tramitado bajo expediente legislativo Nº 19.093:

ARTÍCULO 5

Designación del representante del CSE en el Consejo Directivo del CUNLIMÓN

Señor Ricardo Ramirez: El nombre de la persona que nosotros proponemos es la compañera educadora Magaly Castro Cortés, ella es limonense de nacimiento, trabaja en la Escuela Limoncito, es maestra y ella fue una de las impulsoras con los niños que propusieron ahora el manatí como símbolo, es una persona muy activa, muy comprometida con la educación. Todas las compañeras de Limón que nosotros conocemos, tanto activas como pensionadas, primaria y secundaria, ella es la única que ha aceptado formar parte del CUNLIMON.

Señora Sonia Marta Mora: Vamos a volver a conocer este punto dentro de ocho días, sigue abierta la recepción de candidaturas y se anima fuertemente al Consejo a buscar perfiles para tener, estamos recibiendo candidaturas muy interesantes para que haya riqueza de opciones para que el Consejo tome la decisión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-37-2014

Trasladar para la próxima sesión la designación del representante del Consejo Superior de Educación en el Consejo Directivo del CUNLIMÓN y sigue abierta la candidatura para la representación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

Entrega del Informe de Investigación del Departamento de Investigación Educativa, respecto al tema de Normas de Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Costarricense.

Señora Ingrid Bustos: Acá en este punto quise incluirles un documento que les hice llegar por correo electrónico. Ese documento nos lo hicieron llegar ayer del Departamento de Investigación Educativa del Ministerio de Educación. Es un estudio muy amplio. No se los imprimí para incluirlo en la carpeta porque es un documento grande de investigación, es un informe relacionado con el tema de Normas de Promoción y Repitencia y dado que en este momento se está en proceso de contratación de una empresa para llevar a cabo un estudio, me pareció muy importante en el tiempo en el que estamos que lo conozcan, , es de una envergadura más limitada de lo que se está proponiendo a la empresa que se contrataría, porque básicamente es un estudio de opiniones de la comunidad educativa que ha implementado la Reforma de Normas de Promoción y Repitencia en cuatro instituciones y se recopilan opiniones de estudiantes, de docentes, de padres de familia, de comunidad, pero tiene un enfoque también cualitativo y por eso describe ampliamente las circunstancias, las condiciones que se han generado a lo interno de por lo menos esas instituciones en relación con la implementación de la reforma. Me pareció importante que lo conozcamos en el Plenario y además porque nos lo hacen llegar justo ayer, no sabíamos que Investigación estaba llevando a cabo ese estudio y entonces al menos ahora nos presentaron el plan y nos indicaron en que están, porque ellos también asumen dentro de su plan algunas prioridades, pero pienso que lo que hace Investigación Educativa debería estar muy relacionado también con los intereses y las prioridades que el Consejo define. Entonces este estudio lo hicieron sin que fuera solicitado por el Consejo, pero nos lo hacen llegar ahora y estamos solicitando la contratación de una firma para llevar a cabo el estudio, me parece interesante, yo no lo he podido revisar todo porque es bastante amplio, pero el planteamiento que tiene da luces más detalladas de lo que podría decidirse en cuanto a esta reforma.

Señora Lupita Chaves: Y por qué no les solicitamos que vengan a presentar la investigación.

Señora Ingrid Bustos: Yo les hice llegar el informe completo, porque así lo presentaron, pero me parece conveniente lo que propone Lupita, que ellos sean los que lo presenten.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-37-2014

> ***Solicitar al Departamento de Investigación Educativa del Ministerio de Educación Pública realizar una presentación al Plenario del Consejo Superior de Educación, el día lunes 8 de setiembre a las 5.00 pm., sobre el documento "Informe de Investigación del Departamento de Investigación Educativa, respecto al tema de Normas de Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Costarricense"***

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

Homenaje a la señora María Eugenia Dengo

Señora Marcela Rodríguez: Las señoras Lupita Chaves, Ingrid Bustos y yo tuvimos la oportunidad hoy de reunirnos antes de iniciar la sesión para darle más de forma a lo que habíamos sugerido como un reconocimiento u homenaje a la señora María Eugenia Dengo, yo siento que ya lo llevamos bastante caminado y sí quería que por lo menos quedara en asuntos varios que lo estamos proponiendo de acuerdo con la agenda de la Señora Sonia Marta Mora. Tratamos de hacerlo con tiempo para ver si existe la posibilidad de que lo podamos proponer en la agenda para el día 6 de octubre y entonces pensando en sesionar y propusimos la posibilidad de que fuera en la Universidad de Costa Rica, en la Facultad de Educación y que exista la participación de cada una de las universidades públicas, que cada una escoja un representante y que la Universidad de Costa Rica por su cercanía con la figura de doña María Eugenia pueda contar con dos personas para hacer un panel y sentimos que ya lo llevamos muy adelantado.

Señora Ingrid Bustos: Esto es muy preliminar, porque tenemos que consultar la agenda de la señora Ministra, confirmar el espacio en el lugar, todavía estamos con esos trámites.

Tecnología de información (Tics)

Señor Wilberth Flores: Preguntarle a Ingrid si en el tiempo de estar acá ha visto alguna propuesta de la aplicación de tecnologías de información.

Señora Lupita Chaves: Hay un documento y por cierto me hicieron la consulta, se reunió la gente del Programa de Tecnologías Educativas y de Investigación y encontramos dos documentos, uno que parece que es la política y otro que está en el informe. Hay que revisar y más bien me preguntaron si era la política, porque hay uno del Ministerio y en el informe de don Leonardo Garnier, viene una política y hay otro documento, el problema es que no son los mismos. Queremos saber cuál es la política que esta establecida sobre tecnologías de la información, que me parece que sí está y está en el informe de don Leonardo, pero es diferente a la que dice Ministerio de Educación Pública.

Señora Ingrid Bustos: Yo les voy a hacer el recuento formal.

Señor Wilberth Flores: En el año 2007 la Contraloría General de la República emite una resolución que se llama Normas Técnicas para la gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, y sé que el Ministerio hizo esfuerzos para hacer una propuesta de una Política Nacional de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por ahí de los años 2009, 2010, se conformó una comisión. Sin embargo en el tiempo que tengo de estar en el Consejo y también, ya como administrado yo no recuerdo haber recibido el acuerdo específico, sería oportuno revisar dentro de la biblioteca, si hay algún acuerdo y si lo hubiese donde interesa y en asuntos varios, analizar el avance de la cultura vía digital amerita actualizarse hoy día desde varias áreas, desde el área como herramienta para promover la mediación pedagógica de manera innovadora y buscar conocimientos más constructivos, pero también potenciar la tecnología de la información y la comunicación como una herramienta que es parte de la gestión escolar. También hay que verlo desde el punto de los programas que se están implementando en las diferentes modalidades, a la luz también de los cambios que se van dando con la tecnología digital.

Señor Ricardo Ramírez: Me parece Wilberth, que en algún momento hasta estuvimos trabajando con la Fundación Omar Dengo esa parte, no estoy exactamente seguro si yo llegué a ver que se aprobara una política de las Tics, pero sí estuve en el trabajo, estuve en varias reuniones con personeros de la Fundación elaborando y viendo parte de eso.

Señora Sonia Marta Mora: Con seguridad, la búsqueda debería contemplar particularmente los trabajos alrededor de la Fundación Omar Dengo, los eventuales informes de la Fundación, porque ahí podrían encontrarse por lo menos elementos en esa línea.

Señora Ingrid Bustos: En ese sentido, sí sobre las lecciones de informática educativa en el aula con la Fundación, se han definido últimamente acuerdos y podríamos incluirlos dentro de ese proceso, pero tendría que revisar más exhaustivamente el tema de una Política de las Tics.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 07-37-2014

Solicitar a la Secretaría General la elaboración de un historial con los acuerdos relacionados con el tema de las Tics.

Señor Wilberth Flores: En el punto de Asuntos Varios, don Guillermo, como formaba parte de una Comisión Nacional para promover la figura de don Juan Rafael Mora, promovió que se denominara el curso lectivo 2014 "El año del libertador Juanito Mora" y para la semana cívica se había solicitado que el Despacho Académico emitiera sugerencias, directrices para las instituciones educativas y estamos apenas a tiempo.

Señora Sonia Marta Mora: Sobre este tema hemos estado trabajando en coordinación con el señor Armando Vargas e inclusive el lema para las celebraciones es una de las frases celebres de don Juanito Mora. La comisión la ha estado coordinando don Mario Alfaro de la Dirección de Desarrollo Curricular y estamos trabajando desde toda la parte organizativa para las celebraciones de las fiestas patrias hasta ya los componentes simbólicos, estamos trabajando y ahí por ejemplo un poema que se ha rescatado, hay una serie de elementos y símbolos que queremos fortalecer. Entonces no tengo el último informe, pero si yo he estado en contacto, de hecho doña Ingrid me ayudó con un informe alrededor de las lecturas que había recomendado este Consejo y yo lo reenvié, así que hemos estado dándole seguimiento. Lo que sucede con lo que propone don Wilberth, que en eso sí disculpen yo no lo tenía en cuenta, podríamos pedirle a don Mario Alfaro y eso sería ideal, podríamos pedir para que de hoy en ocho días, para que no sea tan abrupto como el lunes, pedirle que nos presente un informe de todo el trabajo que se ha venido haciendo porque la instrucción que dio mi Despacho fue clara en el sentido de que eso era y de hecho inclusive parte de las indicaciones que dí es que la escuela que dirige don Ricardo Ramírez fuera integrada activamente dentro de las celebraciones, me dijeron que ya habían procedido, esperamos que lo hayan contactado, porque eso fue lo que me dijeron.

Yo no tengo el último informe, pero como les digo lo que sí me preocupa y de hecho don Luis Guillermo Solís ha estado, saben ustedes que es historiador, ha estado en contacto con este grupo articuladamente, con la presencia de don Guillermo, que por muchas cosas nos hace falta, teníamos una retroalimentación permanente, porque él era parte de ese grupo, ahora de manera un poco más indirecta a través mío, porque yo no tengo tiempo para asistir a ese grupo que me encantaría, pero sí a través de don Armando de manera muy constructiva y él muy ilusionado, estamos hablando de toda la celebración y el programa y ellos tienen instrucciones muy precisas, han estado informando a la presidencia, don Luis Guillermo designó a uno de sus colaboradores más cercanos para estar en contacto directo y tener noticias de

todo lo que tiene que ver con la celebración, porque no tomamos el acuerdo. Ingrid me ayuda para que mañana mismo don Mario lo sepa, para que se prepare y venir al Consejo y hacer una presentación de cómo se están programando todos los actos y por supuesto que en la presentación haga directa relación con los acuerdos del Consejo, porque es precisamente en ese marco que hemos estado discutiendo la conformación, el encuadre, la simbólica, los mensajes, etc. donde sin duda esta grandísima figura nacional estará en el centro de la celebración.

Señor Ricardo Ramírez: Originalmente el año pasado tuvimos la oportunidad de tener al señor Armando Vargas y también nosotros y nos decía, la escuela se llama Juanito Mora, la comunidad se llama Juanito Mora, también en Barranca y nos dice, bueno aquí está la Juan Rafael Mora en San José, entonces le decíamos nosotros, sí pero es que esa es de la oligarquía, aquí está el nombre que le puso el pueblo, aquí esta lo del pueblo, Juanito Mora. Puntarenas realmente se ha identificado mucho con la figura de Juanito Mora, una de las conmemoraciones más significativas en Puntarenas y todos sus alrededores, es el 30 de setiembre y se le ha ido dando esa valoración, no como una festividad que se hace sino como una conmemoración y se ha ido avanzando enormemente en eso, yo creo que tan siquiera de parte de Puntarenas se ha ido resaltando mucho el valor histórico y la figura del libertador, del héroe Juanito Mora y entonces hemos estado durante todo el año, más por la doble razón de que la institución lleva el nombre de Juanito Mora.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-37-2014

> ***Convocar para el día miércoles 27 de agosto a las 5 p.m. al señor Mario Alfaro Rodríguez, director de la Dirección de Desarrollo Curricular para que realice una presentación al Plenario del Consejo Superior de Educación sobre el plan de trabajo y los preparativos que se vienen realizando con el fin de la celebración de las fiestas patrias resaltando la figura don Juan Rafael Mora Porras, en el contexto del Acuerdo 06-15-2014***

3. Seguimiento de los acuerdos

Señor Wilberth Flores: En esto del seguimiento de los acuerdos, este Consejo aprobó lo que son las modificaciones de los planes de estudio de Educación Especial, no por el Voto de la Sala, porque no es muy concreto en el tiempo que nos da el Consejo, pero sí, debemos estar al tanto sobre avances. Recuerden que deben elaborar las guías normativas que están trabajando También, este Consejo aprobó la conformación de la comisión para los Programas de Estudios Sociales y dentro de su responsabilidad está la elaboración de un plan de trabajo, que tampoco no podemos dejar pasar mucho tiempo por la ley de la editorial, que si nueve meses antes no se tienen

los programas aprobados no podrían estar en vigencia y el Consejo aprobó que los programas de estudio entrarían en vigencia en el 2016, pero tienen que estar nueve meses antes.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Sonia Marta Mora: Yo le había pedido la presentación del plan para verlo en el Consejo, pero ahí si les rogaría que le diéramos una semana más de tiempo para eso, que para esta primera presencia le pidiéramos lo relativo a lo de la celebración de las fiestas patrias y para el tema de Educación Especial y que le diéramos una semana más. Y luego veríamos los avances de la Comisión que atiende lo referente a los Programas de Estudios Sociales.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-37-2014

> ***Invitar a la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica y al señor Mario Alfaro Rodríguez, director de la Dirección de Desarrollo Curricular, para la sesión del día jueves 18 de setiembre de 2014, a las 5.00 p.m, para que presenten un informe al Consejo Superior de Educación sobre el plan de trabajo y los avances en relación con el tema del Modelo Pedagógico de Centros de Educación Especial.***

Señora Ingrid Bustos: Hay una empresa contratada para el diseño del Sitio WEB del Consejo y hemos tenido reuniones últimamente para dar seguimiento muy cercano a la empresa, porque ustedes saben que cuando se contrata una empresa de este tipo, a veces hacen un planteamiento y ya viendo el detalle, no corresponde las expectativas que teníamos hay que retomar el proceso. Ayer tuvimos una reunión en la mañana y ahora estamos trabajando en eso, pensamos que a finales de setiembre, ya con el seguimiento exhaustivo de nosotros y con el apoyo de los compañeros de Informática del MEP pretendemos tener el Sitio ya con todo, pensamos que va a ser una innovación, con una amplitud total de la información del Consejo, ya no solo pensando para el ámbito de las parauniversitarias como anteriormente estaba, sino contemplando la amplitud de lo que el Consejo debe atender y le compete, pero estamos trabajando en eso.

Quería pedirles, por favor que para el Sitio es necesario o por lo menos se acostumbra, en el sitio anterior se contempló una pequeña síntesis o pequeña biografía de los miembros del Consejo con los datos, de quiénes son en este momento, entonces yo quisiera pedirles respetuosamente que me hagan llegar una página pequeña de lo que ustedes consideran que es importante que se publique en sus biografías, contemplaría el lugar donde ustedes laboran en este momento, el puesto que ocupan y su trayectoria.

Señora Sonia Marta Mora: Doña Ingrid envíenos usted una pequeña guía.

Señora Ingrid Bustos: Les informo que los equipos de cómputo, ya ahora si tenemos los contratos, no han llegado, pero ya se hizo la adjudicación, porque tuvimos un problema con una línea que nos apelaron, entonces tuvimos que

resolver primero todo este tema de la apelación para poder concretar todos los contratos y ahora en este momento ya vamos adelantando. Se compraron las sillas que también iban de complemento y las sillas de espera que hacían falta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 37-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de agosto de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 40-2014 del 1 de setiembre de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL